

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38170 TERRASSA

Doña Rosa Anna Castillo Picas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1370/2019 Sección: /

NIG: 0827942120198246570

Fecha del auto de declaración: 9 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. AURORA MARTÍNEZ CONSUEGRA, con 45469418M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Xavier Domenech Orti.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 49, 1.º-2.ª, 08007 - Barcelona Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 28 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa Anna Castillo Picas.

ID: A200051184-1